



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
CEIP CONDADO DE TREVIÑO

CEIP CONDADO DE TREVIÑO

..... madre/s,
padre/s o tutores legales del alumno/a del CEIP Condado de Treviño, del curso
..... localidad hemos leído y
asumimos el Compromiso Educativo Familia/Escuela en que se determinan los derechos y
compromisos de las Familias con la educación de nuestros hijos/as comprometiéndonos, en la
medida de nuestras posibilidades, a cumplirlo.

Treviño, a..... de..... de 20.....

El padre/s

La madre/s

El/la tutor/a

Fdo.....

Fdo.....

Fdo.....

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN

COMPROMISO DE MUTUA PARTICIPACIÓN.

La participación de los padres/madres de los alumnos en el proceso educativo de sus hijos es un principio básico y general recogido en la normativa legal sobre la Educación y plasmado igualmente en el Proyecto Educativo de nuestro Colegio.

Esta participación supone un COMPROMISO escrito y efectivo por parte del Colegio y las familias de nuestro alumnado para una mutua colaboración. Ello comprende:

- El Centro divulgará y dará a conocer a las familias del alumnado cuanta información sea precisa sobre el Proyecto Educativo del Colegio y su normativa de funcionamiento, todo ello para hacer partícipe a los padres/madres de la labor pedagógica que mantiene el Centro durante el Curso.
- Por su parte, los Padres/madres de los alumnos serán conocedores y mantendrán el interés por cuanta información se les haga llegar desde el Colegio, para posibilitar una intervención conjunta y al unísono con el Centro en la educación de sus hijos/as.
 - Esto implica, que habrán de conocer, y en su caso practicar, el Proyecto Educativo del centro, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, así como el Plan de Convivencia, documentos, todos ellos, presentes en la página web del centro.
- El Colegio se compromete a una información puntual y continuada sobre el rendimiento académico de cada uno de los alumnos/as en particular.
- Las familias se implicarán en la acción tutorial que el Maestro/a lleva a cabo con su hijo/a.
 - Ello implica, que habrá de acudir a las entrevistas con el Tutor/a y demás maestros implicados.
 - Responder y colaborar con cuantas indicaciones u orientaciones provengan de dicho tutor/a y demás maestros/as.
 - Los Tutores y demás maestros posibilitarán las entrevistas que las familias demanden facilitando un horario distinto del señalado para esta atención.
- Ambas partes, Colegio y Familia, se comprometen muy especialmente en la observancia y cumplimiento de las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior, inculcando en el alumnado y en sus hijos/as los valores de respeto y tolerancia que rigen nuestro plan de Convivencia. Este compromiso mutuo será revisado al comienzo de cada etapa y firmado por ambas partes.

En Treviño, a de de 20

Padre/madre del Alumno/a



***DEVOLVER FIRMADO AL CENTRO**